

ACTA DE REUNIÓN N° 1 /2021
COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	03.03.2021
Fecha de realización	11.03.2021
Hora de inicio	15:30 horas
Hora de término	16:30 horas
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Desarrollar labores de coordinación, seguimiento y evaluación del sistema procesal penal en la región respectiva, así como de sugerir propuestas tendientes a mejorar el funcionamiento del mismo.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Sergio Vallejos Carle	Seremi Justicia y DD.HH. Biobío	Titular	Ministerio de Justicia DD.HH.
Cristian Gutierrez Lecaros	Juez	Designado	Poder Judicial
Claudio Arrepol	Abogado	Designado	Colegio de Abogados
Manuel Córdoba	Abogado	Designado	Colegio de Abogados
Hugo Ruiz González	Prefecto Inspector	Titular	Policía de Investigaciones
Michelangelo Bianchi	Fiscal	Profesional	Ministerio Público
Jessica Cortes	Capitán Unidad Jurídica	Designado	Carabineros de Chile
Oswaldo Pizarro	Defensor Jefe	Titular	Defensoría Penal Pública
Patricio Gutierrez	Defensor Subrogante	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Fernanda Arroyo Asencio	Secretaria Ejecutiva Comisión	Subrogante	Seremi de Justicia y DD.HH. Biobío

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jaime Tellez	Encargado Laboratorio y Unidad Genética Forense	Subrogante	Servicio Médico Legal
Diter Villarroel	Coronel Director Regional Genchi	Titular	Gendarmería de Chile
Gonzalo Carrasco	Abogado	Profesional	Servicio Nacional de Menores

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹</p>
II.	Breve actualización servicios en periodo de contingencia	<p>MINISTERIO PÚBLICO</p> <p>Se da cuenta del proceso de vacunación a funcionarios que cumplen con labores esenciales en la institución. A la fecha de la sesión la mayoría ya ha sido inoculada con la segunda dosis. En relación al retorno presencial al trabajo, no se han recibido instrucciones a este respecto desde el nivel central.</p> <p>Para comparecencia en audiencias, fiscales lo hacen por vías telemáticas.</p> <p>De a poco se ha normalizado la agenda de audiencias, priorizándose las audiencias que involucran personas privadas de libertad y causas de violencia intrafamiliar.</p> <p>Los juicios simplificados por su parte no se están realizando, por lo que la carga laboral será elevada al momento de retomarse la actividad de juicios presenciales. El número de juicios pendientes en nuestra región es de las cargas más relevantes en el país, tema que se hace presente a los demás comisionados. Seremi comunica que a nivel nacional este es un tema que se está trabajando, de manera de desatar el nudo en relación al número de juicios simplificados efectivos pendientes.</p> <p>En relación a la disponibilidad policial, esta ha sido normal, sin observarse problemas de falta de disposición de funcionarios policiales.</p> <p>En periodo de cuarentena, la carga laboral suele aumentar por aplicación de artículo 318 del Código Penal.</p> <p>PODER JUDICIAL</p> <p>Los juicios orales se intentan normalizar con una versión híbrida. Un solo juez concurre de manera presencial al Tribunal, así como los testigos y peritos. Los demás intervinientes tienen la opción de concurrir al Tribunal respetando y manteniendo aforos limitados, o bien comparecer de manera telemática.</p> <p>En este sentido se administra la cantidad de juicios en una jornada para que la cantidad de personas circulando en el tribunal sea reducida.</p> <p>Favorece la baja cantidad de juicios orales en 2019, lo que ayudó a que en la jurisdicción la cantidad de juicios pendientes no sea tan alta. Hay un retraso como es lógico, pero se prevé que a mediados de año esto se normalice.</p> <p>Se prioriza la programación de juicios en causas con personas privadas de libertad, así como aquellas causas más antiguas.</p> <p>En Juzgados de Garantía se informa sobre la complicación de los juicios simplificados pendientes, viéndose afectada la realización de audiencias de preparación de juicio oral.</p> <p>Se menciona que, frente a incomparecencias, no se están decretando órdenes de detención.</p>

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Se informa sobre situación similar al Ministerio Público en cuanto al retorno al trabajo presencial de funcionarios de la Defensoría.

En reunión con Anfud, se vislumbra una reticencia a volver a trabajo presencial, el que de todas maneras será progresivo a partir del mes de abril.

Se da cuenta que el Tribunal de Juicio Oral de Concepción ha sido más benévolo en la reprogramación de juicios en relación al Tribunal de Los Angeles, ya que hay mayor inclinación a realizar juicios por vía telemática.

En cuanto a las órdenes de detención, la Corte de Apelaciones de Concepción se encuentra llana a no despacharlas por no comparecencia.

Se informa sobre un fallo dispar a este respecto de la Corte Suprema, en que se vislumbra más severidad en el despacho de órdenes de detención en casos urgentes de VIF, causas con NNA o delitos sexuales.

En relación a las detenciones por infracción a la cuarentena o toque de queda, por el gran número de audiencias de control de detención se considera delinear un criterio o procedimiento especial al efecto. Hoy, el criterio queda a cargo de cada tribunal, decretándose el sobreseimiento en el mismo control de detención o en una audiencia especial al efecto.

POLICIA DE INVESTIGACIONES

Funcionarios de la policía continúan con trabajo presencial como ha sido durante toda la época de pandemia.

Se contabilizan 1157 delitos asociados a la pandemia, disminuyendo la movilidad en el periodo actual de cuarentena.

Al interior de la institución ha habido 43 casos positivos, de los cuales 3 se encuentran activos. La vacunación en la región asciende a un 98% de los funcionarios. 13 manifestaron la negativa a inocularse.

CARABINEROS DE CHILE

Policía se encuentra realizando sus actividades con normalidad, con excepción de funcionarias embarazadas quienes por encontrarse entre la población de riesgo desarrollan sus funciones por vía telemática.

En la región actualmente existen 22 puntos de control específicos para monitoreo de cumplimiento de la cuarentena vigente, fiscalización realizada con funcionarios de la Seremi de Salud y Ejército de Chile.

El próximo lunes 15 de marzo se vacunarán con segunda dosis la totalidad de los funcionarios. A la fecha no se reportan casos positivos activos.

COLEGIO DE ABOGADOS

Directiva asume a fines del mes de diciembre de 2020, por lo que se encuentran gestionando recopilación de antecedentes en materia penal para informar en esta instancia.

Con todo, se reportan problemas en relación a la reserva de causas penales en el sistema, lo que dificulta el trámite de generar patrocinio y poder.

Se informa que aquellos abogados que han visitado a sus representados privados de libertad, han recibido todas las facilidades del caso por parte de Gendarmería de Chile.

GENDARMERÍA DE CHILE

En la actualidad se informa sobre 6 establecimientos penales cerrados.

La población penal se mantiene en penales de las comunas de Lebu, Arauco, Concepción,

		<p>Yumbel y Mulchén. Funcionarios cumplen con sus labores en turnos, manteniendo un número de reserva para atender contingencias en caso de urgencias por contagio. Se contabiliza a la fecha un total de 139 contagios entre los funcionarios, 7 activos a la fecha. En cuanto a la población penal, el número total es de 69 contagiados, con un caso activo al día de la sesión. En relación a las visitas de familiares, estas han sufrido modificaciones dependiendo la fase, según el plan paso a paso, en que se encuentra la comuna del centro penitenciario. Con todo, las visitas son restringidas, sin contacto físico. Así también las visitas de los abogados, tomándose las medidas de prevención del caso. Se concretan igualmente entrevistas de este tipo por vía remota.</p> <p>SERVICIO NACIONAL DE MENORES</p> <p>La dirección regional del servicio se encuentra desde fines de diciembre en calle Orompello 235. En los centros, el CSC tiene 13 jóvenes vigentes, 1 solo con residencia obligatoria. Los demás en formato flexible. Los funcionarios realizan sus labores en un sistema mixto, lo que garantiza la cobertura de visitas a jóvenes en sus domicilios en un 100%. El proceso de vacunación se considera un éxito, siendo 35 funcionarios inoculados con ambas dosis. Actualmente no existen casos activos de Covid entre jóvenes ni funcionarios.</p> <p>CIP-CRC, cuenta con 19 jóvenes se encuentran ingresados, 14 imputados y 5 condenados. 2 de ellos presentan contagio positivo, por lo que se encuentran en una casa separada a los demás. En este momento no se presentan contagios entre funcionarios. 128 funcionarios se encuentran vacunados con ambas dosis, considerándose exitoso el proceso. En relación a las visitas, estas se retomaron el mes de diciembre, lo que de todas maneras ha tenido que adaptarse toda vez que varía la fase en que se encuentra la comuna de Coronel. De todas maneras, se habilita modalidad de llamadas telefónicas, 12 a la semana con una duración de 10 minutos, así como 2 videoconferencias, manteniéndose de esta manera el régimen comunicacional.</p> <p>SERVICIO MÉDICO LEGAL</p> <p>Se mantiene la continuidad del servicio, en modalidad mixta de trabajo. Las instalaciones se encuentran abiertas para responder a inquietudes de los usuarios. A la fecha casi un 90% de los funcionarios se ha vacunado con su segunda dosis. El retorno presencial de funcionarios se evalúa a nivel nacional, previéndose para los meses de abril o mayo. El espacio del servicio cuenta con separaciones e implementos de protección personal.</p>
III.	Reporte funcionamiento Subcomisión Regional Ley Nº 21.057.	<p>Secretaría Ejecutiva da cuenta a los presentes sobre el funcionamiento que desde el 17 de diciembre ha tenido la subcomisión de entrevistas videograbadas. Se informa sobre el avance en el número de salas implementadas, el número de entrevistadores e intermediarios formados y por formar de las distintas instituciones, así como la planificación de jornadas de sensibilización a sectores de salud y educación.</p>

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	-	-	-

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi Justicia y Derechos Humanos Biobío	Convocatoria Subcomisión para implementación Ley 21.057, sobre entrevistas interrogativas Videograbadas, para el día 17 de diciembre de 2020.	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	-
2	-
3	-

8. Firma responsable




SERGIO VALLEJOS CARLE
 Abogado
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
 Región del Biobío